



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1151/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/03/2026**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto ExentoN°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a SAN ANTONIO, para el SEMINARIO DE DIFUSION INTERNACIONAL, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a SANTIAGO para la ,INAUGURACION DEL PROYECTO BIBLIOMOVILES-SERPAT, QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a SANTIAGO, para el ENCUENTRO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO



33149566722482460_FIRMAGOB



1774369892874



REGISTRADO

24 MAR 2026

ESCUADERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a SAN ANTONIO, para la INAUGURACION DE GUAGUATECA en la Biblioteca de San Antonio: Vicente Huidobro, QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a SANTIAGO, para la CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS PATRIMONIOS CULTURALES INMATERIALES QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a CARTAGENA, para la INAUGURACION DE LA GAUAGATECA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE CARTAGENA, QUE, se requiere que el funcionario(a) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO RUN.: 09.402.455-2 DIRECTOR REGIONAL, Grado 6° EUS, PLANTA, destacado en la Unidad Regional de DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, concurra a SANTIAGO, para la REUNION CON FUNCIONARIAS/OS DE OSINAR Y REUNION CON LA DIRECCION DE CENTRO NACIONAL DE SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 18 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita reembolso de bencina, peaje, estacionamiento y otros con cargo a la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 16 de enero de 2026 y hasta el 16 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.



33149566722482460_FIRMAGOB



1774369892874





Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de bencina y peajes con cargo a la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 21 de enero de 2026 y hasta el 23 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita reembolso de bencina, peaje, estacionamiento y otros con cargo a la DR Valparaiso..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 30 de enero de 2026 y hasta el 30 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita reembolso de bencina, peaje, estacionamiento y otros con cargo a la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 31 de enero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.



33149566722482460_FIRMAGOB



1774369892874





Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita reembolso de bencina, peaje, estacionamiento y otros con cargo a la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CARTAGENA a contar del 17 de febrero de 2026 y hasta el 17 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de bencina y peajes con cargo a la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 26 de marzo de 2026 y hasta el 26 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de estacionamiento y otros con cargo a la DR Valparaiso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



33149566722482460_FIRMAGOB



1774369892874



REGISTRADO
24 MAR 2026



33149566722482460_FIRMAGOB



1774369892874

